



Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 6 DE ABRIL DE 2.006.-

Sr. Alcalde-Presidente:

D. INOCENTE COSTO BARRERO

Sres. Concejales:

D. ANGEL LÓPEZ CHAVES

D^a. M^a. TERESA DELGADO DÍAZ

D. ANTONIO GUTIERREZ DELGADO

D^a. M^a CARMEN MÉNDEZ DOMÍNGUEZ

D. JOSÉ ROMERO BARRAGÁN

D^a. CARMEN BARRASO DÍAZ

D. SERAFÍN BARRASO BORRALLO

D. DIONISIO HIDALGO CARVAJAL

D. GERARDO GARCÍA FERNÁNDEZ

No asiste:

D^a. M^a. CARMEN GALLARDO GALLARDO

Sr. Secretario-Interventor de la Corporación:

D. JUAN GAÑÁN DUARTE

En Valencia del Ventoso, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del día seis de abril de dos mil seis, se reúnen los Sres. que al margen se expresan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente **D. INOCENTE COSTO BARRERO**, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr. Alcalde se declaró abierto el acto siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, hallándose presente la totalidad de los Sres. al margen relacionados, con excepción de la Concejala D^a. M^a. del Carmen Gallardo

Gallardo, quien disculpa su asistencia.

Con carácter previo el Sr. Alcalde pide disculpas por el retraso en la celebración del Pleno Ordinario, retraso que ha sido debido a la ausencia de algunos Concejales de la localidad y su deseo de que estuviesen presentes todos en la celebración del Pleno.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Manifestando los Sres. asistentes que ya habían leído el borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 26 de enero de 2.006 (extraordinaria) mediante fotocopias que les fueron remitidas al efecto, no se formularon observaciones a la misma, por lo que el Sr. Alcalde declara aprobado el mencionado borrador con el voto unánime de los Sres. Asistentes.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD SUBVENCIÓN PROYECTOS GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE.- Por Secretaría-Intervención, de orden del Sr. Alcalde se da lectura a la Providencia de la Alcaldía que transcrita literalmente dice:

“El Director Provincial del INEM comunica las bases de la convocatoria para la solicitud de subvenciones para proyectos de interés general y social generadores de empleo estable dentro del Programa de Fomento del Empleo Agrario.

Para la obtención de dicha subvención se deberá formalizar la correspondiente solicitud ante la Dirección Provincial del INEM hasta el día 7 de abril de 2.006, por lo que someto a la consideración del Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Solicitar al Instituto Nacional de Empleo una subvención para proyectos generadores de empleo estable con cargo a la reserva de crédito de la partida presupuestaria del INEM correspondiente al Programa de Fomento del Empleo Agrario 2.006 para la realización de las obras:

- Construcción Centro Geriátrico, Centro residencial para ancianos con autonomía (2ª Fase).
- Construcción de un Centro Sociocultural (1ª Fase).

SEGUNDO.- Aprobar las memorias valoradas para la realización de estas obras redactadas por la Arquitecto Técnico Municipal.””

Tras debatir brevemente sobre el asunto se acuerda por unanimidad de los Sres. asistentes:

””PRIMERO.- Solicitar al Instituto Nacional de Empleo una subvención para proyectos generadores de empleo estable con cargo a la reserva de crédito de la partida presupuestaria del INEM correspondiente al Programa de Fomento del Empleo Agrario 2.006 para la realización de las obras:

- Construcción Centro Geriátrico, Centro residencial para ancianos con autonomía (2ª Fase).
- Construcción de un Centro Sociocultural (1ª Fase).

SEGUNDO.- Aprobar las memorias valoradas para la realización de estas obras redactadas por la Arquitecto Técnico Municipal.””

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: ADHESIÓN AL ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEMP Y EL AETIC PARA EL DESPLIEGUE DE REDES DE RADIOCOMUNICACIÓN.- Por Secretaría-Intervención, de orden del Sr. Alcalde se da lectura a la Providencia de la Alcaldía que transcrita literalmente dice:

”La Federación Española de Municipios y Provincias comunica que ha puesto en marcha el Servicio de Asesoramiento Técnico e Información (SATI), iniciativa surgida del acuerdo entre la FEMP y la Asociación de Empresas de Electrónica, Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de España (AEPIC), y que pretende ser una herramienta a disposición de los Ayuntamientos para solventar todas las dudas y dificultades relacionadas con la implantación de infraestructuras de radiocomunicación, con una atención muy especial a las estaciones base (antenas) de telefonía móvil.

Por ello, someto a la consideración del Pleno la adopción del acuerdo siguiente:

”Nosotros, los representantes del municipio de Valencia del Ventoso reunidos en pleno, con motivo del Acuerdo suscrito entre la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la Asociación de Empresas de Electrónica, Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de España (AETIC) para el despliegue de las Infraestructuras de Redes de Radiocomunicación, el 14 de junio de 2.005, declaramos nuestro deseo y compromiso de participar de manera constructiva en el desarrollo de la Sociedad de la Información así como de favorecer el desarrollo armónico de las infraestructuras de red de radiocomunicación en general, y de facilitar el acceso al uso de la telefonía móvil a toda nuestra población en particular, en términos de seguridad jurídica, medioambiental y sanitaria.

Reconocemos la necesidad de una colaboración estrecha entre todas las instituciones que tienen competencias relacionadas con el despliegue de redes de radiocomunicación, así como con



Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

las operadoras de telefonía móvil, para no poner freno al desarrollo de nuestros pueblos y ciudades, pero es nuestra obligación hacerlo en términos de seguridad. Por esto creemos necesario que exista un Código de Buenas Prácticas suscrito por todas las partes interesadas y avalado por el Ministerio de Industria, Turismo y Consumo.

Acordamos la adhesión del Ayuntamiento de Valencia del Ventoso al Acuerdo de Colaboración suscrito entre la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la Asociación de Empresas de Electrónica, Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de España (AETIC) para el despliegue de las Infraestructuras de Redes de Radiocomunicación, firmado el 14 de junio de 2005, y al Código de Buenas Prácticas para la instalación de Infraestructuras de Telefonía Móvil, elaborado por la FEMP y AETIC y aprobado por la Comisión Ejecutiva de la FEMP el 13 de Diciembre de 2005, así como nuestro compromiso de cumplimiento.”

Por unanimidad de los Sres. asistentes se acuerda:

“La adhesión del Ayuntamiento de Valencia del Ventoso al Acuerdo de Colaboración suscrito entre la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la Asociación de Empresas de Electrónica, Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de España (AETIC) para el despliegue de las Infraestructuras de Redes de Radiocomunicación, firmado el 14 de junio de 2005, y al Código de Buenas Prácticas para la instalación de Infraestructuras de Telefonía Móvil, elaborado por la FEMP y AETIC y aprobado por la Comisión Ejecutiva de la FEMP el 13 de Diciembre de 2005, así como el compromiso de cumplimiento.”

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: MOCIONES DEL GRUPO SOCIALISTA.- En primer lugar solicita la palabra el Concejal D. Serafín Barraso Borrallo, quien manifiesta que su Grupo retira la Moción referente a la colocación en las distintas fuentes del pueblo de grifos temporizados.

A continuación, por Secretaría, de orden del Sr. Alcalde se da lectura a la Moción del Grupo Socialista que transcrita literalmente dice:

“El Grupo de Concejales Socialista de la corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Valencia del Ventoso, en base al art. 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (R.O.F.), solicitan para su incorporación en el Orden del Día del próximo Pleno, la siguiente:

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: Debido a las quejas de algunas madres de la existencia de pocos bancos en el parque, este Grupo:

Sobre la base de lo manifestado, **SOLICITAMOS:**

Que se coloquen más bancos en el parque.”

D. Serafín Barraso Borrallo explica la demanda de las madres y solicita que se coloquen más bancos en el parque.

Le contesta el Sr. Alcalde diciendo que se harán las gestiones necesarias para colocar bancos lo antes posible.

Por unanimidad de los Sres. asistentes se aprueba la Moción del Grupo Socialista acordando colocar bancos en el parque lo antes posible.

Seguidamente, por Secretaría, de orden del Sr. Alcalde se da lectura a la Moción del Grupo

Socialista que transcrita literalmente dice:

“El Grupo de Concejales Socialista de la corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Valencia del Ventoso, en base al art. 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (R.O.F.), solicitan para su incorporación en el Orden del Día del próximo Pleno, la siguiente:

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: Teniendo constancia este Grupo, del tiempo que las vallas del parque están sin subirse, acarreado esta situación a las madres que van allí con sus hijos, una situación de intranquilidad e inseguridad, este Grupo:

Sobre la base de lo manifestado, **SOLICITAMOS:**

Que las vallas, se levanten en el periodo de invierno de las 15,00 hasta las 22,00 horas y en el periodo de verano, desde las 17,00 hasta las 0,00 horas.”

D. Serafín Barraso Borrallo explica que en el programa electoral del Partido Popular se proponía hacer un parque mas seguro y, dada la situación actual es por lo que proponen este horario con el fin de mantener la seguridad de los niños en el parque.

Le contesta el Sr. Alcalde diciendo que se ha estudiado el tema y se ha pedido informe a la Policía Local, considerando que el horario propuesto por el Grupo Socialista le parece excesivo, por lo que propone el siguiente horario:

- Verano: De las 19,00 horas a 2,00 horas.
- Invierno: De las 17,00 horas a las 20,00 horas.
- Primavera: De las 17,00 horas a las 22,00 horas.

Iniciandose estas operaciones desde mañana mismo por parte de la Policía Local.

El Sr. Barraso Borrallo manifiesta que a su Grupo le parece bien este horario siempre y cuando se lleve a cabo.

Por unanimidad de los Sres. asistentes se acuerda que las vallas del parque se levanten con el siguiente horario:

- Verano: De las 19,00 horas a 2,00 horas.
- Invierno: De las 17,00 horas a las 20,00 horas.
- Primavera: De las 17,00 horas a las 22,00 horas.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.- El Sr. Alcalde manifiesta que los decretos y resoluciones han estado y están a disposición de los Sres. Concejales, pero siendo bastantes, obviamente no se les va dar lectura. Estos Decretos y Resoluciones van desde el 02/02/2006 (nº. 01) hasta el 07/03/2006 (nº. 11), y se da cuenta al Pleno de los mismos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del RD. 2568/86.

El Sr. Barraso Borrallo solicita se le informe de la Resolución de 7 de marzo referente a la solicitud de subvención a la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura al amparo de lo dispuesto en el Decreto 238/2005, de 9 de noviembre.

Por Secretaría, de orden del Sr. Alcalde se le informa de que por razones de urgencia ha sido necesario modificar la cuantía de la subvención solicitada para el desarrollo del Programa de



Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

Fomento de Empleo de Experiencia en colaboración con las Administraciones Locales en base a la actualización de las retribuciones del personal a contratar caso de que se conceda la subvención solicitada.

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS URGENTES.- No hubo asuntos urgentes que tratar.

ASUNTO SEPTIMO DEL ORDEN DEL DIA: RUEGOS Y PREGUNTAS.- En primer lugar solicita la palabra D. Serafín Barraso Borrallo, quien efectúa las siguientes preguntas:

1ª.- ¿Qué se está haciendo respecto al transformador de la luz del castillo?

Le contesta el Sr. Alcalde diciendo que se ha estado hablando con Sevillana y con Patrimonio y, parece ser que Patrimonio dijo que ellos se encargaban, ya se verá. No obstante tiene solicitada una entrevista al Director General de Patrimonio para tratar el tema del castillo.

2ª.- Ya se planteó la iluminación del castillo, ¿Qué se ha hecho, respecto a este tema?.

Le contesta el Sr. Alcalde diciendo que se verá en cuanto se pueda incluir en una obra de Planes Provinciales o de Planer, pero de momento no hay nada.

3ª.- La pared del huerto del castillo está caída con el problema que supone, ¿se piensa hacer algo?.

Le contesta el Sr. Alcalde diciendo que el castillo no es propiedad del Ayuntamiento y se le ha comunicado a Patrimonio.

A continuación interviene el Sr. Romero Barragán para preguntar que, ¿qué ocurre con la ampliación del cementerio?.

Le contesta el Sr. Alcalde diciendo que el proyecto está y se hará cuando se pueda.

Continúa el Sr. Barraso Borrallo preguntando lo siguiente:

- En la relación de multas de tráfico que su Grupo ha solicitado les resulta extraño que no haya sanciones al Alcalde, a la Concejala delegada de Cultura o al Concejel delegado de Tráfico y desea saber si las normas son para todos o no?.

Le contesta el Sr. Alcalde diciendo que la Policía Local no denuncia a nadie directamente, a todos se les avisa. Por otro lado, la Policía Local tiene orden de denunciar a todo el mundo y tratar a todo el mundo por igual, no teniendo constancia de multas a los que el Sr. Barraso menciona.

El Sr. Barraso manifiesta que a él se le ha denunciado y no se le ha avisado.

Seguidamente se inicia un debate sobre el asunto.

Continúa el Sr. Barraso preguntando:

- Al Ayuntamiento se le concedió a través de la Mancomunidad el arreglo de un camino por importe de 60.000,00 €, ¿cómo va el asunto?.

Le contesta el Sr. Alcalde diciendo que efectivamente se vieron los caminos y se decidió que fuese el de Socabarro. Posteriormente ha venido la empresa adjudicataria, pues ha sido la

Consejería de Desarrollo Rural la que ha adjudicado la realización de la obra a una empresa.

- ¿Qué caminos está previsto arreglar con las máquinas de la Mancomunidad?

Le contesta el Sr. Alcalde diciendo que su Grupo cuando entró en el Ayuntamiento dijo que se haría un barrido y hasta donde se llegase, este año está previsto hacer desde la carretera de Medina a la derecha, no estando previsto apuntillar con maquinaria ajena.

- En el último Pleno se cambió la obra del Plan Local de iluminación de la Avda. de la Constitución por reposición y reparaciones en el alumbrado, ¿cómo va la obra?

Le contesta el Sr. Alcalde diciendo que se ha encargado el proyecto a Diputación, cuando esté terminado se llevará a cabo.

- Se acordó solicitar a la Consejería de Sanidad equipamiento y reformas en el consultorio médico, ¿qué puede decir del asunto?

El Sr. Alcalde contesta que en la entrevista que ha mantenido en la Consejería le han dicho que sí respecto al mobiliario y que se recibirá comunicación en los próximos días; respecto a las reformas, la Consejería no ve claro las obras a realizar y le dijeron que se reformase el proyecto y si sobra algo en este ejercicio se haría, que se le recordase mas adelante.

- La fuente de Paniagua está sucia, qué se va a hacer?.

El Sr. Alcalde le contesta que efectivamente las fuentes están sucias, se hará lo posible por limpiarlas y mantenerlas. Con una subvención que ha concedido el Ministerio de Agricultura se intentará que por parte de la empresa encargada por el Ministerio se arregle.

- ¿Se va a sacar a subasta la cafetería de la piscina, cómo está el asunto?.

Le contesta el Sr. Alcalde diciendo que se está estudiando y se está barajando la posibilidad de que se abra durante todo el año o solamente durante la temporada.

- A continuación el Sr. Romero Barragán pregunta qué cómo está el polígono industrial?

El Sr. Alcalde le contesta diciendo que va mal, es una cosa que se encontraron mal, pero a pesar de las dificultades se está trabajando y se procurará terminar, todo ello a pesar de las dificultades que está poniendo Sevillana.

El Sr. Brraso Borralló continua efectuando las siguientes preguntas:

- ¿Cuándo empieza el Taller de Inserción?.

El Sr. Alcalde le contesta diciendo que en los próximos días comenzará la selección de personal, estando previsto el comienzo a principios de mayo.

- ¿Qué ha ocurrido con la solicitud de subvención para un Centro de Desinfección de Vehículos?.

Le contesta el Sr. Alcalde diciendo que se ha negado la subvención por falta de recursos.

- Solicita se arregle el camino del pantano.

Le contesta el Sr. Alcalde que se ha arreglado varias veces, pero es consciente de que está en mal estado.

- ¿ Se está haciendo un estudio del agua que se pierde en las fuentes del manantio?

Le contesta el Sr. Alcalde diciendo que se he hecho un estudio sobre las pérdidas y las posibilidades de utilización del agua.

Se establece un debate sobre el asunto y las posibilidades de recoger el agua para uso de



Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

abastecimiento.

A continuación la Concejala D^a. Carmen Barraso Diaz solicita la palabra para preguntar sobre por qué vienen ahora en ejecutiva los recibos del agua que en su día vinieron erróneos.

Le contesta el Sr. Alcalde diciendo que efectivamente hay problemas con el cobro de los recibos por parte del OAR, pero se están solucionando.

Por último el Sr. Alcalde toma la palabra para comentar al Sr. García Fernández lo que manifestó en el último Pleno en relación con la construcción de un Centro de Día y preguntarle si lo que pretendía construir era una residencia o un centro de día, a lo que el Sr. García Fernández le responde que su idea era que se construyese una residencia u no un centro de día.

El Sr. Alcalde solicita al Secretario que de lectura al escrito de fecha 4 de abril de 2.002 en el que por el Sr. García Fernández, entonces Alcalde del Ayuntamiento se solicita entrevista a la Consejera de Bienestar Social y, en el que se dice: "Como ya hemos tenido ocasión de manifestarle en reiterados escritos, desde esta corporación que me honro en presidir se ha incluido durante cinco legislaturas continuadas la voluntad de dotar a este municipio de un servicio público que atienda a las necesidades de asistencia a nuestros mayores; nuestra voluntad siempre ha sido la de dotar a la localidad de una RESIDENCIA DE ANCIANOS, no obstante, conscientes de las dificultades económicas para su mantenimiento, se estaría dispuesto a la creación de un HOGAR DE DÍA que satisfaga las aspiraciones vecinales de nuestros mayores, en la medida de los posible."

El Sr. García Fernández pregunta donde está la contestación a este escrito.

A continuación se inicia un debate sobre el asunto.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se dio por finalizada la sesión siendo las veintitrés horas del día arriba señalado, extendiéndose seguidamente la presente acta que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, todo lo cual como Secretario de la Corporación. **CERTIFICO.-**

Vº. Bº.
EL ALCALDE